



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARIA H. CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA N° 11/ 2017
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 13 DE MARZO DE 2017

En Ancud, a trece de marzo de dos mil diecisiete, en la Sala del H. Concejo Municipal, siendo las 15:15 horas se inicia la Sesión Ordinaria N° 11 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el alcalde de la Comuna de Ancud, don **CARLOS GÓMEZ MIRANDA**, quien abre la sesión en nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Ancud. Actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal don **RICARDO WAGNER BASILI**.-

Otorgan el quórum para sesionar los siguientes concejales:

- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**
- **SRA. MARÍA LUISA ROJAS ALVARADO**
- **SR. MARCO ANTONIO VELÁSQUEZ DÍAZ**
- **SR. EDUARDO DELGADO GONZÁLEZ**

TABLA

- 1.- APROBACION DE ACTA SESION ORDINARIA N°10
- 2.- EXPOSICION SOBRE RESULTADO PROYECTO MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS ABASTESADORAS DE AGUA EN CHILOE
 - JUNTA DE VECINOS CATRUMAN
 - COMITÉ DE AGUA POATBLE CATRUMAN
 - INSTITUTO DE ECOLOGIA Y BIODIVERSIDAD
- 3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA
- 4.- AUTORIZACION, SUBSCRIPCION CONVENIOS Y CONTRATOS
- 5.- DISPOSICION MUEBLES MUNICIPALES DADOS DE BAJA
- 6.- CORRESPONDENCIA
- 7.- VARIOS

El **alcalde don Carlos Gómez Miranda** agradece la presencia de los señores concejales y presentes, añadiendo que se inicia el tratamiento de los temas de la tabla, partiendo con la aprobación del concejo del Acta Ordinaria N° 10 otorgando la palabra al Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili**.-

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 10

Señala don **Ricardo Wagner Basili** que corresponde al Acta de la Sesión N°10, del día lunes 06 de marzo de 2017, señalando que tendría un inconveniente, lo que le hará menos amarga la pega al concejal don Nelson Delgado, refiriendo que algo sucedió con el acta, porque justamente una parte de ella no fue reproducida faltando la intervención del concejal ya mencionado. Advierte que aquello ocurrió en la página N°7, intervención que es del tenor siguiente , a continuación de "... parque industrial..", "...indudablemente que son los empresarios o microempresarios de la comuna, lo que ya se ha comentado aquí, que no habría mayor interés de la empresa, de la gran empresa, que de alguna forma también tiene inversiones en Chiloé y eventualmente uno pudiera pensar que necesitaban una infraestructura como esta para establecerse en la comuna de Ancud.



¿Cuál fue la asistencia o en interés de participar de los empresarios medianos y pequeños y cuál fue la demostración de interés respecto de este producto?. Si hay o no interés de los empresarios", respondiendo el consultor que solo como actividades primarias pedían simplemente el apoyo a la Municipalidad, porque sólo poco y nada es lo que pueden hacer, señalaban contactar con DIDEF ya que el producto sale y lo venden así, no hay un valor agregado, o una técnica, para que puedan salir a otras zonas, a Santiago, ya que el producto chilote es estrella en la capital pero se le saca poco provecho. Respecto a la consulta, señala que tuvieron varias reuniones con los microempresarios, fueron hartas, reiterando con como son actividades primarias no le dan valor agregado a los productos, que cambiaría y podrían comercializarse mejor si así fuera. El concejal Delgado señala que le llama la atención que empresas de bodegaje, el Superpollo, empresas que distribuyen bebidas y que se ve que necesitan de esta infraestructura no tengan interés en participar, respondiendo el consultor que el año pasado no querían invertir, probablemente por un problema de costos."

Agregando a lo manifestado por el Secretario Municipal, el Concejal **Nelson Delgado** acota otra pequeña observación, en la página N° 14 una intervención propiamente, después de los oficios, los cuales son leídos por el Secretario Municipal y en el que su intervención mencionaba lo siguiente: "Solicita que se evalúe y dar respuesta al requerimiento entregando y ver la posibilidad de entregar el lugar que se menciona en dicha carta", señalando que debe dejarse constancia que la carta es de la Asociación de Árbitros de Ancud.

Concejal **Rodolfo Norambuena** menciona que tiene observaciones en la página N°17, en el párrafo antepenúltimo, donde dice: que finalmente apelando al artículo 78, letra h, debería decir artículo 79 y lo otro en página 21, en la penúltima frase de ese párrafo, donde dice: miles de decenas de millones, es decenas de miles.

Con las observaciones formuladas, que se anotan precedentemente, el H. Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 10.

EXPOSICION SOBRE RESULTADO PROYECTO MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS ABASTECEDORAS DE AGUA EN CHILOE

El **Alcalde, Carlos Gómez** solicita que al momento de intervenir, hagan uso del micrófono, además que comiencen presentándose para después no tener problemas en la confección del acta.

Toma la palabra don **Rolando Rojas, Ingeniero Agrónomo**, el que señala trabajar en la Senda Darwin, relatando que en este caso están trabajando en un proyecto, con el **Instituto de Ecología y Biodiversidad**, de los cuales participaron 8 profesionales de distintas disciplinas y uno de ellos lo acompaña, don **Cristian Frene, Ingeniero Forestal**, encargado de La Red Chilena de Investigación Socio-Ecológica a Largo Plazo (LTSER, por su sigla en inglés) de Chile. También los acompaña don Pedro Villarroel, presidente de la junta de vecinos Catrumán, don Santiago López, presidente del comité agua potable rural y don José Alberto Ampuero, vecino de la misma localidad.

Manifiesta que a petición de concejales presentes en la mesa, presentaran el proyecto que realizaron en dos localidades de la Provincia de Chiloé. Señala que el primero fue en la Isla Caucahué y el segundo en la localidad de Catrumán. Don **Rolando Rojas** cede la palabra a don **Pedro Villarroel**,



presidente de la junta de vecinos Catrumán, en representación de la comunidad para que exponga en este caso.

Señor **Pedro Villarroel** saluda al concejo, mencionando que apoya el proyecto del sistema del agua, solicitando a las autoridades que traten de buscar fondos para financiar este proyecto que se está iniciando, esperando que a la brevedad, puesto que no se sabe como viene el próximo año y para continuar trabajando como hasta ahora, aunque refiere que sería solamente una parte de la comunidad, lo que abarcaría este proyecto, pero añade se siente contento como presidente, de haber logrado algo al respecto. Insiste que las autoridades apoyen este proyecto para que salga adelante.

Interviene don **Rolando Rojas** explicando que la idea de ellos es mostrar los resultados de este proyecto, que es innovador acá en el territorio y por eso dejara a don **Cristian Frène Conget**, para que realice una presentación más técnica en lo relacionado a ello.

Señor **Cristian Frène** se suma a lo comentado por su colega, presentando muy sintéticamente los resultados del proyecto que llevaron a cabo a finales del año 2016, presentación que se adjunta a la presente acta y que forma parte de la misma.

Concejal **Marco Velásquez** agradece que hayan asistido para realizar su presentación, que por lo demás menciona haber estado presente en la reunión de Catrumán. También señala la importancia de exponerla en el concejo, por lo que el Señor Alcalde y demás concejales no estuvieron presentes en aquella reunión. Además añade lo necesario que es para la comunidad estar al tanto de los estudios realizados por los señores que han expuesto. Agrega que al ser vecino del sector de Catrumán, tiene la experiencia del APR del sector de Calle, el cual fue esperado por mucho tiempo, lo que se hizo realidad, pero en estos momentos con múltiples problemas de gestión, respecto a deudas y licitación con la empresa adjudicada, ya que esta se dio a la quiebra. Refiriéndose que tampoco es la solución que Catrumán este postulando a una APR, pero acota es algo de largo tiempo, no es rápido. Da otro ejemplo de vecinos, del sector de Guabun, los que estarían 20 años esperando un APR. Por último señala que este estudio viene a dar la posibilidad de ser algo conciso, algo más rápido para que esta comunidad de Catrumán logre obtener una gran cantidad de vecinos con la solución del agua. Finalmente el Concejal Velásquez da todas las facilidades si es que tuviese que aprobar algún recurso para aprobar este proyecto, ya que lo hará en apoyo a esta comunidad.

La Concejala **María Luisa Rojas** señala no haber tenido la oportunidad de estar presente en Catrumán, porque no se encontraba en Ancud, pero como vecina de Ancud y concejala siente que hay que valorar, agradecer el tiempo y todos los estudios realizados en pos de buscar soluciones en este tema tan importante para los vecinos, como es la escases del agua. También, saluda y agradece a don Pedro Villarroel, presidente de la junta de vecinos quien trabaja de la mano con los profesionales, lo que le parece muy importante que ellos estén interiorizados técnicamente, en cuanto a lo que ocurre en sus comunidades. Manifestando que el estudio y diagnóstico que presentan, es una oportunidad para la comuna, siendo una oportunidad que deben tomar, porque refiere que parte del trabajo ya estaría hecho. Además acota que tal vez la municipalidad no tiene la posibilidad o los profesionales con tiempo disponible para poder realizar el estudio que



hicieron los expositores. Por lo tanto agradecen sin duda ese aporte. Que también cree que es un aporte para que el Gobierno Regional y organismos del Estado como INDAP, SAG, es decir todos los que tengan que ver con el trabajo, vecino en el campo, requieran la oportunidad de conocer este proyecto y así a lo mejor realizar una alianza estratégica, en la que se puedan conseguir recursos para que se pueda materializar. Indica que es importante lo que se ha presentado el día de hoy, siendo un proyecto, un documento y como siempre dice, está en el papel por lo que todo estaría bien, es concordante, es consecuente, diagnóstico, necesidad y solución, es espectacular, pero ahora manifiesta que hay que ver el otro paso, que significa conseguir recursos. Por lo que siente que tienen una oportunidad de buscar una solución para un grupo de vecinos que pueden ser pioneros para el resto de las comunidades, porque si bien es cierto no da solución al 100% de las familias, pero sí a una cantidad importante de vecinos y por último se dirige al Señor Alcalde mencionando que se debe considerar, agradecer y apoyar cualquier gestión que venga a futuro para que puedan conseguir recursos y conseguir lo que buscan para que los vecinos puedan tener agua y poder aportar. Añade que como concejala agradece, los felicita y se suma a cualquier propuesta que exista, en pos de conseguir recursos para concretar esta idea.

Concejal **Nelson Delgado** será bastante breve, porque informa que participo en la reunión, de la exposición realizada en el sector de Catrumán. Y en ese sentido manifestara más o menos lo mismo que mencionó allá, lo que le parece un estudio bastante bueno, porque no solamente se realizó un estudio, si no que se entregó propuesta, por lo que cree es lo valioso de este proyecto. En tal sentido, también agradece la presencia de don Pedro, presidente de la junta de vecinos, don Santiago y los técnicos que lo acompañan. Por lo que siente la idea va, en cómo entregan el apoyo e intención de conseguir los recursos que sean necesarios para llevar a cabo esta propuesta. Señala que hoy en día tienen el proyecto, pero faltan los recursos para ejecutarlo, y en tal sentido, analizando el tema, cree que el fondo que pudiese calzar en esta iniciativa, es el ministerio de agricultura a través de principalmente INDAP, ya que entiende que tiene dos programas; uno es programa de riego, el cual se postula anualmente y un programa de embalse que manifiesta podrían ir por esa línea, a lo que sugiere por naturaleza del proyecto puedan postularlo por ese lado, añadiendo que tienen equipos técnicos, lo cual podrían hacer la postulación a través de PRODESAL y PDTI, en fomento productivo que pueden acompañar la postulación de esta propuesta, porque refiere que los valores estimados son sobre los \$50.000.000 (Cincuenta millones de pesos) por iniciativa, lo que tiene entendido. Además informa que serían estos los recursos que entregan las fuentes que ya ha mencionado. Por último destaca este trabajo y espera como concejo pudiesen apoyar a estas organizaciones para que consigan el financiamiento y la ejecución paulatina de cada una de sus iniciativas, entendiendo que son cuatro propuestas establecidas, en el Sector de Catrumán las que han podido dar solución casi al 100% de la población.

Concejal **Alex Muñoz** primero que todo agradece a los profesionales que desarrollaron este estudio y a los presidentes de la junta de vecinos del comité de agua potable, don Pedro y Santiago, también en forma muy especial a don José Ampuero, puesto que es donde nace la cuenca de agua. Menciona es primordial ya que si no existiera la voluntad de él, nada de esto se hubiese realizado. Recuerda que también estuvo en la reunión de Catrumán, pero en atención del tiempo del concejo, no repetirá lo dicho en aquella reunión. Lo que sí sugiere, es que el municipio lidere esta



propuesta de los técnicos, profesionales y organizaciones, puesto que es un proyecto pionero en la Comuna de Ancud y también lo están realizando en Quemchi. Por lo que considera la alternativa y solución, de alguna u otra manera poder paliar la escases de agua, no solamente en la comuna de Ancud, sino en Chiloé. Puesto que relata sería un costo muy bajo, si esto se hace realidad sería prácticamente un 30 a 40 por ciento de lo que cuesta un proyecto de agua potable con toda la demora que ello conlleva. Además menciona el tema del trazado del agua (Cañerías) que la mayoría pasa por un camino que es de vialidad, para ver en el ministerio de obras públicas o vialidad y saber como se soluciona, pero cree que los profesionales y autoridades están para gestionar y concretar esta situación. Manifiesta ante el Señor Alcalde y Concejales ser claro en solicitar un acuerdo de concejo, bajo el artículo 79, letra g para poder recomendar al señor alcalde para gestionar y realizar todo lo que corresponda en priorizar este proyecto y darle la importancia que esto merece, sintiendo que es importante, porque le da validez y garantía al Señor Alcalde que los concejales están de acuerdo, además de darles seguridad a los dirigentes y profesionales, de que este proyecto va por buen camino con el apoyo de todos, siendo importante ante cualquier recurso de autoridad regional o nivel nacional.

Señor Alcalde, Carlos Gómez interviene sugiriendo finalizar y luego tomar el acuerdo.

Concejal **Rodolfo Norambuena** menciona ante el concejo municipal y secretario municipal, que será muy breve puesto que considera dentro de las decisiones que se puedan tomar, le afectaría una inhabilidad dentro del equipo profesional que trabajó en el instituto de ecología biodiversidad, ya que trabaja quien es su pareja, madre de su hija. Pero solamente en términos generales señala que se puede referir, que cuando se empodera una comunidad y las soluciones se presentan a nivel de ordenamiento predial y territorial, finalmente se analiza que es la fuente de todas las problemáticas que se suscitan, no particularmente en Catrumán, sino en todo Chiloé. Analizando las distintas problemáticas sobre todo medioambiental que tiene que ver con la crisis hídrica, lo que le parece es un camino. Mencionando que tienen una institucionalidad, como es la oficina comunal del agua, la que podría ser la punta de lanza siendo el desarrollo desde ésta. Agrega que solamente se referirá en esos temas, siendo muy breve su postura al respecto.

Concejal **Eduardo Delgado** agradece a los profesionales y dirigentes, ya que sería segunda vez que escucha la propuesta, acotando que cada vez le gusta más, porque cree que en los territorios donde uno ha recorrido en la comuna tienen mucho por hacer, es decir el trabajo los se pueden replicar en otros sectores. Lo otro que le gustaría saber, es respecto a cuatro puntos que mencionaron, ha lo que consulta si eso estaría valorizado, también consulta lo mencionado respecto a que si los equipos profesionales de CONAF e INDAP estuvieron presentes...

Interviene don **Cristian Frene**, que pide disculpa por la interrupción, señalando que justamente tendría anotado esos dos puntos, los que también fueron mencionados por la concejala y concejal Muñoz previamente. Señala respecto CONAF e INDAP brevemente, que desde las oficinas regionales realizaron una reunión con Conaf e Indap, en un convenio conjunto que ellos tienen, a lo que se comprometieron en apoyar una parte de lo que tiene que ver con el plan de ordenación de la cuenca. Por lo que mencionan que es ahí donde están sus competencias y apoyar, posteriormente comenta que esto fue ratificado por el jefe provincial de



CONAF, don Hernán Rivera, quien dijo estaban a disposición en apoyar en el ordenamiento de la cuenca. También agradece al concejal Nelson Delgado haber mencionado lo de PRODESAL, ya que le parece muy relevante esas coordinaciones.

Por otro lado menciona el presupuesto de la red participativa, lo que tiene un costo que en ningún caso superara los \$20.000.000 (Veinte millones de pesos), por lo que se habla de 12 a 15 familias, más el centro cívico tendrían más o menos el orden de \$1.100.000 a \$1.200.000 que se debería invertir por familia, porque agrega que el único costo es de mantención, como por ejemplo: ir a limpiar (La comunidad verá eso) y una capacitación del buen uso de la red. Lo que manifiesta no se acerca a un costo de APR, como fue comentado anteriormente por un concejal. Lo que finalmente informa respecto a las otras tres redes sinceramente no las tiene valorizadas, ya que solamente están identificadas las microcuencas y las redes de toma de agua.

El **Señor Alcalde, Carlos Gómez** consulta, porque señala que hace unos días y el día de hoy, sostuvo una conversación con el Señor Gobernador y justamente trataron el tema de Catrumán, puesto que existe financiamiento al menos para una de las soluciones, que serían 12 familias, refiriéndose que es donde se ubica don José Ampuero. La aprobación es de \$34.000.000 (Treinta y cuatro millones de pesos) para tal efecto, los que se encuentran depositados en la cuenta de la gobernación. **Señor Alcalde** informa que la próxima semana realizarán una reunión, en la cual serán invitados, porque asistirá gente de Vialidad, del Gobierno Regional y de obras hidráulicas, aclarando que es, porque les aprobaron dos proyectos: Habilitación del pozo profundo en Sector de Coipomo por más de \$60.000.000 (Sesenta millones de pesos) y a todos los entes involucrados, con el fin de poder ir realizando curso inmediatamente a estos proyectos para luego optar a los próximos. Lo otro que manifiesta que en el caso de este proyecto, donde señalaban que debiera ser alrededor de los veinte tantos millones de pesos, y de acuerdo a lo que han estado revisando con el equipo creen lo mismo, pero lamentablemente manifiesta que esta fuente de financiamiento no considera el pago por mano de obra, señalando el Señor Alcalde se ha comprometido con el gobernador y ver con los técnicos, cuánto significa llevar adelante este proyecto. Lo que concierne a mano de obra pudiera ser dispuesto con recursos municipales y concretar esto a la brevedad. Finalmente agradece la excelente presentación y todo el trabajo realizado con la comunidad y viceversa, por lo tanto como municipalidad estarán a disposición y a través de las distintas fuentes de financiamientos que tiene el Estado. Ahora deja paso a la solicitud del Concejal Muñoz respecto al acuerdo del concejo para dar por terminado este punto.

El secretario Municipal somete a votación la propuesta del concejal Muñoz, adoptándose el siguiente acuerdo:

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de los concejales, acordó recomendar al señor alcalde efectuar todas las gestiones necesarias para ejecutar el proyecto de solución de abastecimiento de agua potable propuesto en la sesión por el Instituto de Ecología y Biodiversidad para Catrumán.

Lo anterior, según proposición del concejal Muñoz, conforme al artículo 79, letra g) de la ley 18.695.

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Señora Claudia Cárdenas, Directora de Finanzas da a conocer la modificación N°8 del día 08 de marzo del 2017, señala que esta modificación tiene por objeto incorporar tres transferencias y cuatro proyectos, los que están con sus respectivos financiamientos.

- primera transferencia, es al Club Deportivo Fu Chien por \$1.000.000 (Un millón de pesos), los que tienen un aporte aprobado en el presupuesto municipal de \$500.000 (Quinientos mil pesos) suplementando con un aporte.
- Segundo subvención, es para la comunidad indígena, Wechelu de de Kaulín por un aporte de \$800.000 (Ochocientos mil pesos).
- La tercera, es para el Club Deportivo José Miguel Carrera por \$1.350.000 (Un millón trescientos cincuenta mil pesos).

Señala que estos tres aportes suman \$3.150.000 (Tres millones ciento cincuenta mil pesos), los que se rebajan de la cuenta 2401999003003 su programa 02, fondos de transferencias a organizaciones comunitarias.

Además **Señora Claudia Cárdenas** informa que tienen una solicitud de Secplan para incorporar dos proyectos: La asesoría elaboración declaratoria de zona impacto turístico y plan de acción por \$28.000.000 (Veintiocho millones de pesos) y el proyecto Estudio mecánica de suelo José Joaquín Prieto por \$1.300.000 (Un millón trescientos mil pesos).

Además señala que se incorpora el PMU, Construcción cierre perimetral cancha de futbol Fátima por \$19.229.000 (Diecinueve millones doscientos veintinueve mil pesos), por mayor ingreso a la cuenta N° 1303002001085 PMU cierre perimetral cancha Fátima por el mismo monto \$19.229.000 (Diecinueve millones de pesos) lo que da mayores ingresos de \$47.229.000 (Cuarenta y siete millones doscientos veintinueve mil pesos) y el proyecto, mejoramiento calle ex línea férrea, lo que es de inversión municipal de la cuenta N° 3102004076 por \$38.000.000 (Treinta y ocho millones de pesos), ejecutado por la secplan. El que finalmente es un financiamiento de \$89.679.000 (Ochenta y nueve millones seiscientos setenta y nueve mil pesos).

El señor alcalde se extiende sobre algunas partidas de la Modificación Presupuestaria, explicando en detalle varias de ellas.

Concejal **Rodolfo Norambuena** solamente informa para que lo tengan presente, que se comunicaron con él los miembros del Club Deportivo José Miguel Carrera por el aporte que se les hará, y cifraban la necesidad que sostenían en \$150.000 (Ciento cincuenta mil pesos) más, es decir que necesitaban \$1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos). Concejal Norambuena solamente hace mención para una futura modificación lo tenga a bien considerarlo, ya que la construcción de esta cancha, es en la parte trasera de su sede, considerando un nuevo aporte para poder completar con la cifra que necesitan, que es la cifra señalada anteriormente.

Otra cosa que desea expresar el Concejal **Rodolfo Norambuena**, es respecto a los \$28.000.000 (Veintiocho millones de pesos), que es para el



plan de asesoría declaratoria del ZOIT y su plan de acción. Se refiere a que se quedo pensando, cuando aprobaron el convenio y enterado del nuevo proceso de judicialización que se viene por la instalación del parque eólico Chiloé, se pregunta cómo abordarían estos dos proyectos que de una u otra forma se oponen, siendo contradictorio. Puesto que pretenden postular a la zona de interés turístico de la ZOIT, llamada los tres mares, donde la parte noroeste de Chiloé, que Mar Brava esta dentro de esta ZOIT y consulta cómo podría afectar este otro megaproyecto al objetivo que busca la ZOIT. Entendiendo que hay vecinos del sector que han invertido en el desarrollo turístico, siendo el motor para todo este sector, habla específicamente de Puñihuil y el trabajo que también han realizado los vecinos de ese sector que ha irradiado para el resto de los sectores. Lo que hace mención que hay una serie de iniciativas turísticas, de alojamiento y gastronómica por el sector. Señala no olvidar que en Puñihuil se cifra más de cuarenta mil visitas al año, hay senderismo, canopy, cabalgatas en Mar Brava, Kayak, caminatas por la playa, senderismo en Tehuaco, ocho restaurantes funcionando, uno se abrió este año y una cafetería por abrir el próximo año en Mar Brava, un nuevo restaurante que es del sindicato de pescadores en Puñihuil, el que está financiado con fondos gubernamentales para mitigar el impacto de la marea roja y generar una fuente de ingresos. Menciona que en términos de alojamiento existen 9 cabañas, 5 hospedajes, 2 camping, refugio con capacidad para 200 personas. Entre empleos e ingresos generados por el turismo se podría decir que hay 120 en los diferentes establecimientos turísticos. Además la compra de insumos, como hortalizas, quesos, mariscos beneficiando a más de 100 personas del sector, por ende Puñihuil se ha instalado como un destino turístico nacional e incluso conocido a nivel internacional. Así posicionando a la comuna de Ancud tremendamente bien, además de ser uno de sus atractivos más importantes...la pingüinera. Concejal **Norambuena** señala también que han normado, a través de una ordenanza municipal, el ordenamiento del avistamiento de la fauna marina de aquel sector. Por otro lado quieren la declaratoria de la ZOIT, pero se va a instalar o está autorizando la instalación de un parque eólico, que son 42 torres de 150 metros de fierro, manifestando que a su juicio de concejal se contraponen totalmente a lo que...primero han pretendido hacer los vecinos del sector y segundo lo que quieren hacer por medio de zona de interés turística.

Concejal **Rodolfo Norambuena**, además refiere a lo que se escucha, respecto a lo que se cifra en \$7.500.000.000 (siete mil quinientos millones de pesos) el ingreso que va a tener el municipio durante los 25 años de funcionamiento de este parque eólico. Recordando que un tiempo atrás, en la administración anterior, solicitó un informe a Rentas y patentes, pero decían que ellos no tenían absolutamente ninguna información sobre esos \$300.000.000 (trescientos millones de pesos) que se hablo por prensa, que ingresaban al municipio. También menciona referente a los empleos que va a crear la instalación del parque eólico y usando su derecho a la duda, porque les hablaron de cinco mil, dos mil, tres mil puestos de trabajo para el puente sobre el Canal de Chacao y luego en la misma sala de concejo, se enteraron que eran doscientos durante todo el proceso y que tal vez sería con mano de obra local, si es que, nacional y extranjera, tecnificada o no,



etc. Aclara que hasta hace unos días atrás podían ver por prensa uno de los dirigentes frecuentes, lo que mencionaba que ya no hay que hacerle expectativas a las personas respecto a los empleos, por lo que le produce esa duda sobre eso. Indicando que a lo que quería llegar, era acotarlo, porque comenta que estarían ingresando \$28.000.000 (veintiocho millones de pesos) al presupuesto municipal para desarrollar toda la estrategia y plan de acción de la zona de interés turístico, pero se encontrarán con estos 42 gigantes de fierro que estarán emplazados, precisamente en una de las zonas que se pretenden desarrollar bajo la forma de interés turístico. Reiterando que a juicio propio, existen dos intereses que se oponen, no sabe si turistas que llegan, que son decenas de miles, querrán venir a ver las torres eólicas, que no especulara sobre aquello, pero si fuera turista buscaría lo prístino de un paisaje y no un desarrollo industrial en el.

Lo otro que refiere, es cómo le van a responder en su momento a los vecinos de ese sector, cuando sus inversiones se puedan ver afectadas, porque lo prístino del paisaje ya va a dejar de serlo, lo atractivo y las inversiones que están realizando hoy día debido a la instalación de este parque. Insiste que quería mencionarlo, aprovechando que se está conversando sobre la ZOIT y los ingresos de fondos para entrar de lleno en su realización. Concejal Norambuena menciona desconocer la opinión de sus colegas respecto a esto y cuál será en ese sentido la posición del municipio y tal vez señala se estaría escapando un poquito del tema, de la modificación presupuestaria, pero lo puede tomar después en los varios, lo que sí cree, que es un tema que no deben tratarlo como si fuese un fierro caliente, si no abrir el diálogo de lo que está sucediendo al instalarse el parque eólico en esta zona de interés turístico, sin duda se enfrentara a los objetivos por lo cual aprobaran los montos de esta modificación presupuestaria, en este ítem.

Concejal **Nelson Delgado** realiza una consulta respecto al Club Deportivo FU CHIEN, refiriéndose a cuántos serían los recursos exactamente que se les entregara exactamente como subvención, puesto que la modificación indicaría complementar la cuenta, entendiendo que tiene un ítem en el presupuesto municipal.

Señora **Claudia Cárdenas** le explica que tienen aprobado en el presupuesto municipal \$500.000 (quinientos mil pesos) quedando así en las subvenciones que se aprobaron y señala que para las actividades de este año, ellos necesitan \$1.500.000 (un millón y medio) para todas las actividades del primer semestre.

Concejal **Nelson Delgado** menciona respecto a eso y le parece recomendable que sus oficinas, en este caso pudiesen interiorizar las organizaciones deportivas, como esta y otras para postular a fondos externos, siente que sería una muy buena medida, sobre todo en el área deportiva de algunos fondos que priorizan lo que es deporte, fuera del basquetbol y futbol, los que no son tan practicados por lo tanto sugiere nuevamente, interiorizar a estas agrupaciones.



Señora **Claudia** acota respecto al proyecto del Club deportivo José Miguel Carrera, que efectivamente le comentan, la secplan hizo una tasación del proyecto y es lo que se requeriría para la construcción de la multicancha.

Se somete a votación la Modificación Presupuestaria con el siguiente resultado:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 8 de 8 de marzo de 2017, en orden a Incorporar Mayores Ingresos por M\$ 47.229; Disminuir Gastos por M\$ 42.450; y Aumentar Gastos por M\$ 89.679, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó aprobar las siguientes subvenciones:

INSTITUCION	MONTO M\$
Club Deportivo Fu Chien	1.000
Comunidad Indígena Wechulu de Kaulin	800
Club Deportivo José Miguel Carrera	1.350

AUTORIZACION, SUBSCRIPCION CONVENIOS Y CONTRATOS

Señor **Javier Marguirott, Director de secplan** saluda ante los presentes, acotando que le ha hecho llegar copia al Secretario Municipal.

Secretario Municipal Señor Ricardo Wagner confirma que ha recibido la copia (Tehuaco) y que también se las ha hecho llegar a los concejales.

Don **Javier** señala que sería la licitación de Mejoramiento Gimnasio Sector Tehuaco Bajo y que además les hizo llegar la minuta del proyecto. Informa con fecha 07 de febrero mediante Decreto Exento N° 612, se realiza el llamado a propuesta pública de este. Luego con fecha 13 de febrero se procede a visita terreno de carácter obligatoria, a las que asistieron 10 empresas y el día 01 de marzo del 2017, se procede al acto de apertura técnica y económica, donde se presentaron 2 oferentes: Sra. Rosa Saldivia Ampuero y Sr. Sergio Barrientos. Señala que el oferente Sr. Sergio Barrientos quedaría fuera de base, puesto que no presentó declaración jurada, carta de compromiso y la totalidad de equipos mínimos exigidos, en punto 10.2, letra f de las bases.

Por lo tanto manifiesta se continúa con la evaluación en competencia, de acuerdo a lo señalado en punto 12, Sra. Rosa Saldivia Ampuero con nombre de fantasía Montenava. Acotando que de acuerdo a la evaluación sacó el 100% del valor y con un plazo de 70 días corridos desde incluido la recepción final y un valor ofertado por \$ 59.892.995 (cincuenta y nueve millones ochocientos noventa y dos mil novecientos noventa y cinco pesos) IVA incluido. A lo que la comisión evaluadora viene a proponer, si es de su parecer adjudicar a Sra. Rosa Saldivia Ampuero, Rut: 5.067.657-9.

No habiendo observaciones ni consultas se somete a votación.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó autorizar la suscripción de contrato con doña Rosa Saldivia Ampuero para ejecución de la obra "Mejoramiento Gimnasio Sector Tehuaco Bajo", por un monto de \$59.892.995 IVA incluido y plazo de ejecución de las obras de 70 días corridos hasta la recepción final.

**DISPOSICION MUEBLES MUNICIPALES DADOS DE BAJA**

Toma la palabra el **administrador municipal, Señor Alexis Latorre** informa que existe una solicitud dirigida al alcalde de la comuna, del presidente de la junta de vecinos N° 6 de Pudeto Bajo, solicitando la posibilidad que se le puedan entregar algunos muebles en desuso, pero que estén en buen estado, como escritorios, sillas y libreros, ya que para la junta de vecinos dice sería de gran ayuda para las diversas actividades que canalizan en el sector. Acota al señor alcalde, lo establecido en la ley orgánica de municipios, en cuanto a las atribuciones que tiene el alcalde, pero deben contar con el acuerdo del concejo municipal, por lo que se solicita la aprobación a través del señor alcalde al H.C Municipal para donar bienes muebles a la junta de vecinos Pudeto Bajo que consiste en lo siguiente: un kardex de madera, de 3 cajones, un estante de madera y un kardex de 4 cajones (pertenecieron a dirección de obras).

Al Concejal **Alex Muñoz** le parece una buena iniciativa tener estos bienes muebles y poder entregar a diversas organizaciones, ya que son de uso público por lo tanto se les da un buen servicio, lo que señala es muy buena idea.

Concejal **Nelson Delgado** le parece buena iniciativa ir entregando estos muebles que van quedando y ser entregados a las organizaciones que lo requieran y yendo un poquito más lejos, tal vez en los colegios o en la corporación se pueden encontrar en bodega, manifiesta también deberían entregarse a instituciones, de hecho señala que muebles con una pequeña reparación quedarían nuevamente utilizables. Indica que sus muebles son reciclados y están en perfecto estado por lo que le sugiere al alcalde revisar las bodegas de la corporación y de los colegios, porque pudiesen haber mesas o sillas que podrían ser reparadas un poquito y ser entregadas a juntas de vecinos o poblaciones nuevas que no tienen inmobiliario, para así entregarles unos mínimos muebles y puedan funcionar.

La Concejala **María Luisa Rojas** se suma a la opinión positiva de sus colegas, ya que refiere que es bueno que si hay muebles en desuso vayan en beneficio a las organizaciones. De hecho le hicieron hace poco una petición en Aguas Buenas y una comunidad indígena de Lecam Alto, entonces su pregunta es, que los dirigentes debieran hacer una cartita como la que recibieron y hacérsela llegar al señor alcalde.

Señor Alcalde le responde que así es.

Concejal **Marco Velásquez** acota que es muy buena idea la que se está implementando, ya que es importante ir limpiando el entorno, siendo una parte clave, porque indica que existen muchas cosas abajo, las que están amontonadas y a algunas agrupaciones les puede servir.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó donar a la Junta de Vecinos N° 6 de Pudeto Bajo, dos kardex de madera, de 3 y 4 cajones respectivamente, y un estante de madera, muebles dados previamente de baja.

Lo anterior, conforme al procedimiento establecido en el artículo 35 de la ley 18.695.

CORRESPONDENCIA

El **Secretario Municipal, Ricardo Wagner** da lectura a la correspondencia recibida.



- Oficio Ordinario N° 196, del 13 de marzo de 2017
- Oficio Ordinario N° 178, del 13 de marzo de 2017

Señor Secretario Municipal informa que, también tienen decretos de personal que a continuación dará lectura

- Decreto N° 160, con fecha 27 de febrero de 2017
- Decreto N° 172, con fecha 27 de febrero de 2017
- Decreto N° 173, con fecha 27 de febrero de 2017
- Decreto N° 174, con fecha 27 de febrero de 2017
- Decreto N° 178, con fecha 27 de febrero de 2017
- Decreto N° 179, con fecha 27 de febrero de 2017
- Decreto N° 180, con fecha 27 de febrero de 2017
- Decreto N° 868, con fecha 24 de febrero de 2017
- Decreto N° 1010, con fecha 09 de marzo de 2017

Señor Secretario a continuación da lectura de solicitudes

- Solicitud de subvención para sede de junta de vecinos, Inés de Bazán, con fecha 09 de marzo del 2017

Concejal **Alex Muñoz** refiere que converso con el presidente de esta junta de vecinos, don Ramón Caimapo, quien se encuentra un poco mal de salud. Lo que solicitan es una subvención para hermosear un poco más su sede, puesto estarían de aniversario el día 22 de mayo. Y esto lo realizarían ellos mismos, pero más adelante postularían a un proyecto definitivo a través de secplan o del señor alcalde. También hace hincapié que esta sede social, generalmente cuando hay alguna evacuación de emergencia o algún terremoto o tsunami, los bomberos se van inmediatamente al sector de Bazán y así sirve para albergar, también a los bomberos que van con su carro de bombas. Aclara que don Ramón no pudo asistir por el estado en que se encuentra, pero manifiesta lo que conversó en su oportunidad, solicita que se puedan comunicar a través de su teléfono, ya que cualquier subvención le servirá.

Señor Alcalde Carlos Gómez informa que dentro de esta semana lo más probable que asistan al sector, porque hay algunos requerimientos de algunos integrantes de esta junta de vecinos, necesidades de varias familias el poder postular a programas de mejoramiento de viviendas, puesto que planificarán una reunión con ellos y aprovecharán de conversar lo que les aqueja.

Concejala **María Luisa Rojas** menciona respecto a lo dicho por el concejal **Muñoz**, manifestando que, también hay vecinos que han conversado con ella, esperando aportar lo que ellos requieren, en el mejoramiento de la sede, además siendo una de las más antiguas que existen por lo que el dinero lo necesitan para mejorar la infraestructura.

- Solicitud de padres y apoderados de la escuela Yervas Buenas, nota informativa respecto a movilización, con fecha 09 de marzo del 2017



Concejal **Alex Muñoz**, también señala tener otra nota respecto a lo mismo, pero de la escuela anexa y entre otras urbanas y rurales, sugiere tratarlo en puntos varios, lo que respecta el tema de la movilización de los estudiantes, ya que sería un tema que le gustaría se pudiese plantear y discutir, y así manejar la información de primera fuente para transmitir a las comunidades escolares y apoderados. Señala que tal vez sus colegas manejan la información. Manifestando estar al tanto de la situación, respecto a la corporación, pero ver si se puede mejorar de alguna manera este tema del transporte.

Señor Alcalde, Carlos Gómez de forma breve refiere respecto a la carta, porque señala que efectivamente también todos los días le han llegado varios requerimientos, lamentando que es una situación muy crítica y la única forma hoy en día de solucionarla sería con recursos municipales. Aclara que este déficit no tendría nada que ver con el problema financiero que existe en la corporación, si no que es otra negligencia más, de la administración anterior. Recalca que nunca había sido tan drástico, pero hoy lo hace, porque lamentablemente los alumnos son los que pagan las consecuencias de lo que no se realizó anteriormente. Acota que de los 35 establecimientos educacionales que tienen, 23 de ellos no están recibiendo la SEP, lo que el 70% de los recursos de la SEP era para justamente financiar movilización, y entre los establecimientos están Bicentenario, Yervas Buenas, Anexa y una serie de establecimientos.

Lo otro que menciona el **Señor Alcalde** es que hay algunos colegios que tienen movilización producto a las rendiciones realizadas como corresponden. Por lo que seguirán llegando tales recursos y no tendrán problemas de movilización y ciertos equipamientos e insumos. Señala que los otros establecimientos que tienen movilización son porque están a través del ministerio de transporte y telecomunicaciones, pero explica que existe otra cantidad, sin movilización hasta hoy día ya que han realizado todas las gestiones, buscando todos los padrinos políticos para poder revertir esta situación. Relata que justamente hoy sostuvo una entrevista, en radio Estrella del Mar, donde cuenta cual es la realidad. También le consultaron al provincial de educación, el que señala que podría haber luz verde esta semana, lo que debido a sus apelaciones correspondientes, además estarían presionando y gestionando para que se revierta esta situación. Finalmente informa que ha instruido, que a partir de mañana, el bus municipal comience a hacer recorrido por lo menos en la mañana en toda la ciudad de Ancud. Señala que los recursos de la SEP son \$700.000.000 (setecientos millones de pesos) que no ingresan, si no les aceptan la apelación.

Concejal **Alex Muñoz** justamente indica que le han mencionado respecto al bus, ya que no sería solamente para el deporte, sino más bien para los estudiantes, puesto que deben velar por la educación de los niños y después lo parte deportiva. Sin dejar de pensar que el deporte es bueno, pero todo en su justa medida tiene su prioridad, que deben darle como autoridad. Por último agradece la gestión, esperando que salga luz verde la próxima semana y sin dejar de mencionar que esto viene de la



administración anterior, señalando que más que ponerse a llorar deben trabajar para solucionar estos temas. Lo otro que le preocupa es la baja estadística de matriculas que tendrán, ya que él por un tema administrativo fue al Liceo Domingo Espiñeira y prevén una baja de matrícula durante este año, lo que también ocurre en varios colegios, lo que no bajara el déficit de educación de la comuna, porque acota que tendrán menos alumnos y la misma cantidad de profesores, por lo tanto deben trabajar en ello y ver como se levanta esta situación en la comuna de Ancud. Agradece al alcalde por la gestión realizada para la comuna.

Concejal **Rodolfo Norambuena** leyó atentamente la nota y comparte los baldes de agua fría con hielo que van recibiendo del Gobierno anterior. Quisiera que la apelación salga esta semana y se resuelva todo, pero menciona que en política se deben ubicar en todos los escenarios. También señala haber conversado con algunos apoderados, lo que ya superando un poco el ánimo de decir: oye hagan algo o retiramos a nuestros niños del establecimiento escolar. Que tampoco aporta, si están hablando de lo público ya que las soluciones no están en el municipio, en términos de presupuestos. Comenta que una apoderada le preguntaba algo muy simple, si serviría que los apoderados firmen una carta para que se envíe apoyando también, a esa apelación. Lo que refiere propiamente, si serviría que el concejo, también envíe un oficio solicitando que por favor revierta esta materia. Le da la impresión de que sí, es ponerse de acuerdo y como bien ha dicho el señor alcalde, servirá todo lo que puedan ayudar y todas las presiones. Indica sino resulta próximamente, como estarán en el congreso nacional de municipalidades, el día 30 de marzo estará exponiendo la ministra de educación, en el congreso. Sugiere realizar todas las gestiones para reunirse por lo menos un par de segundos, planteándole la situación y agotar todas las posibilidades. Por lo pronto manifiesta hacer un llamado a las direcciones de estos establecimientos escolares, porque siente qué más potente ver firmando a los apoderados, una carta simple, que se estampe solicitando que se revierta esto, porque sus hijos ni apoderados tienen la culpa. Esto en apoyo, puesto que eso lo que se necesita, engrosar la lista de solicitud.

Por otro lado **Concejal Norambuena** dice desconocer qué habrá sucedido con la rendición de los recursos SEP, del año 2015, pero su consulta va, en si se va a generar alguna acción de búsqueda a responsabilidades. Ya que manifiesta así como se genero la querrela contra todos los que resulten responsables, que entiende la conocen todos y se presentó un tiempo atrás, consultando si será un tema en buscar las responsabilidades, porque acota que el daño es evidente, lo que no dejaba de ser irónico cuando se encendía la televisión en los canales nacionales e ingresando a clases, hablando del súper lunes y la congestión vehicular. Y claramente se conocen los casos de padres que tuvieron que recorrer kilómetros con sus niños al hombro bajo la lluvia en sectores rurales, mencionando que ahí el súper lunes no corre para Chiloé, pero señala es una realidad y mucho más dura. En ese sentido iría por ahí la consulta, entendiendo que hay un impacto difícil, en los hijos(a) de Ancud si se van a buscar responsabilidades. Lo otro que reitera, es buscar la entrevista en marzo y



buscar una instancia con la ministra de educación, en caso de que esta semana no saliera. Y dejar la idea también, de que sean los apoderados o centros de padres quienes puedan generar un oficio, en apoyo a la solicitud que realizó el alcalde. También señala, que si es necesario el concejo también pueda oficiar a la subsecretaría.

Señor Alcalde señala que efectivamente toda presión política tiene su significado. Ellos realizaron la apelación en base a lo técnico, han hecho todo lo necesario, solicitando ayuda a la Presidenta de la República, en el que elaboraron un documento con una carpeta completa, adjuntando todos los antecedentes respecto a la situación de la corporación para que este en conocimiento, pero principalmente menciona, el tema de la movilización puesto que es con lo que está más dolido y ha reaccionado bastante más fuerte que las situaciones anteriores, porque quienes sufren son los niños, las madres. Menciona que en puntos varios tomaran un acuerdo para hacer un documento a la seremi como concejo municipal.

Concejales **Eduardo Delgado** plantea que sería bueno asistir a los colegios, en reunión de apoderados, en los colegios involucrados.

Concejala **María Luisa Rojas** consulta por el bus (esta en pana) de la corporación que hace el recorrido de Manao Huelden, se podría reemplazar o arrendar mientras se saca la pana, dado que ese hace el recorrido de los niños en sectores rurales, los que son como 5 sectores.

Señor Alcalde, Carlos Gómez le responde que mañana debería estar listo el bus.

- Solicitud de certificado de la junta de vecinos Villa Chiloé, con fecha 10 de marzo del 2017

Interviene **Señor Alcalde** mencionando, haber hablado con la nueva presidenta, a la que le dijo que el concejo municipal no se podía pronunciar mientras no hubiera una propuesta del alcalde. Lo que para ello se requiere un estudio, el que tomara el asesor jurídico, señor Oscar Díaz que en varios tocara el tema.

- Oficio N° 48, Administración Feria Municipal, con fecha 06 de marzo, que da cuenta en irregularidades de ordenanzas.

El **Señor Alcalde** da conocimiento que dentro de los próximos 15 días, tiene contemplada una reunión tanto, los locatarios de la feria como del mercado para tratar varios temas. Ya que señala tendrían derechos y deberes para con el municipio por estar funcionando en la feria del mercado.

- Solicitud de propuestas de don Eduardo De La Barca, con fecha 09 de marzo del 2017
- Ordinario N° 34, de la Directora de Control, con fecha 13 de marzo del 2017



El Señor Secretario Municipal da lectura a documento emanado de SECPLAN en que se solicita autorizar compromiso financiamiento para mantención y operación para la adquisición de una retroexcavadora, que postula a financiamiento del GORE Los Lagos, circular N° 33 y el total de los costos es de \$33.520.000 (treinta y tres millones quinientos veinte mil pesos). Una vez adquirida la excavadora, se destine en forma exclusiva la actual Volvo, placa BGCB-64, año 2008, al Vertedero Municipal.

Señor Alcalde le recuerda al concejo haber conversado de esto en reuniones, lo que no demanda mayor gasto puesto que se contempla dentro del presupuesto y con el personal que tienen. Toda vez que si bien es cierto, se tienen dos maquinas que están en similares características, pero una se encuentra en bastantes malas condiciones. Refiere estar en conversaciones con el intendente para que a través de la circular N° 33 les financie al menos una maquinaria para lo cual le solicitaron el compromiso del concejo para la mantención y operación

Se somete a votación la solicitud.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó comprometer se financien los costos de operación y de mantención del proyecto "Adquisición Maquinaria para la Ilustre Municipalidad de Ancud" (Excavadora), que se postula financiamiento del GORE Los Lagos, Circular 33, subtítulo 29.

Los costos de operación alcanzan a M\$ 25.720 y los de Mantención a M\$ 7.800.

Acordó, de la misma forma, que una vez adquirida la excavadora, se destinará en forma exclusiva la actual excavadora marca Volvo, PPU BGCB-64, año 2008 a labores propias de operación y mantención del Vertedero Municipal

Señor Secretario Ricardo Wagner continúa relatando lectura

- Carta de la comunidad indígena Lajas Blancas, con fecha 22 de febrero del 2017 solicita poder entregar en comodato, ex escuela de caracoles. El **Secretario Municipal** señala haber leído esta nota, además de haber comentado que había varias solicitudes para la misma escuela.

Concejales **Alex Muñoz** le llama la atención, porque ese colegio esta sin funcionar más de 15 años y se está cayendo a pedazos. Sugiere entregarlo a alguna organización para poderlo levantar y darle el uso que corresponde. Y canalizarlo en comodato, también solicita al alcalde a través de la comunidad asistir a una reunión en terreno para ver la factibilidad de podérselo entregar. Entre esas señala había una solicitud de la junta de vecinos de Mechaico, a lo que indica que se encontraría por la ruta 5, más allá, también había una solicitud de gendarmería. Por lo que manifiesta poder darle uso a la brevedad a ese establecimiento.



El Alcalde menciona estar estudiando la situación de los colegios, porque fueron entregados a las Municipalidades junto con la Educación y si no funcionan los colegios habría que devolverlos. Están haciendo gestiones, dice, para que lo entreguen en dominio al Municipio, en caso contrario habrá que devolverlos junto con la Educación. Recuerda que se entregaron en comodato a la Corporación al traspasarse la Educación. Entre tanto, se ha utilizado una fórmula para que la usen las organizaciones de los sectores, situación que legalmente no le convence mucho.

Acota el **Secretario Municipal** que se les pasaron los inmuebles para que los cuiden.

VARIOS

Señor Alcalde deja la palabra al Administrador Municipal, Señor Alexis Latorre en primer término, puesto que la semana pasada el concejal Norambuena solicitó un informe respecto a la demanda realizada por parte de la corporación al vertimiento de salmones. Con la colaboración del Jefe de Finanzas de la corporación y Asesor Jurídico de la Municipalidad, abordará este tema, sin perjuicio del informe escrito solicitado.

Interviene don **Alexis Latorre señalando** que de acuerdo a lo solicitado, el día lunes 06 de marzo, específicamente a lo que se refiere a un acuerdo del concejo municipal destinado a alcaldía de corporación y salud, donde el honorable concejo en votación unánime de los concejales, acordó solicitar informe sobre el estado de tramitación de las demandas y denuncia medio ambientales, formulada en la época de la catástrofe por marea roja, financiada por el municipio, los honorarios profesional mediante transferencia de \$10.000.000 (diez millones de pesos) en total. Lo anterior según proposición del Concejal Norambuena, artículo 79, letra h ley orgánica constitucional 18.695.

El **Administrador Municipal**, señala que aun tienen plazo para la entrega formal del informe, el que se hará por escrito por parte de la unidad jurídica, han querido de todas maneras adelantar algunos antecedentes, que les parecen de vital importancia, que han podido recabar respecto a este tema. Manifiesta que han venido realizando un seguimiento a este tema hace mucho rato. Y siente que es necesario transparentar algunas situaciones que han logrado detectar, en la corporación municipal respecto a esto.

Primero, don **Alexis Latorre** refiere que el día 05 de mayo año 2016, a lo que menciona que aquí hay aspectos administrativos, jurídicos y financieros. Continúa informando que esta fecha se firma un contrato de servicios a honorarios, entre la corporación municipal de educación, representada en su oportunidad por el secretario general, don Luis Ampuero y por la **Sra. Andrea Camargo, abogado**, que a la luz de los antecedentes públicos, los que incluso aparecen en la prensa, tenían que ver con la causa medio ambiental, originada por el vertimiento de salmones, en la Bahía de Ancud respecto al impacto que hubo.



Señor Alexis Latorre menciona, que la primera situación que llamaría la atención, es que efectivamente se firma este contrato, sin embargo los servicios que son contratados no tienen una relación directa con lo que se refleja públicamente, a lo que dice: que comprenderán entre otros la supervisión de situación estrategia, patrocinio, como patrocinio de procesos judiciales, que tenga la corporación, como demandante, demandado, querellante, querellado, tercerista, coadyuvante o en cualquier otra calidad, ante todos los tribunales de la república, con competencia de manera civil, penal y administrativa. Aquí se ve un amplio margen de bastantes acciones que son distintos a lo que se expuso públicamente.

La segunda situación menciona, que se establece un acuerdo de pago para la profesional, lo que alcanza a la suma de \$10.000.000 (diez millones de pesos) más impuestos. Y esto se pagaría por una sola vez, lo que se pagaría un 50% al inicio de la gestión firmado por el contrato y el saldo en 3 cuotas mensuales, esto sería en mes de junio, julio y agosto todo esto año 2016. En síntesis hay una serie de irregularidades, pero lo complejo de todo esto, señalando que el señor abogado les puede explicar de las consecuencias jurídicas y posibles delitos que se puedan generar. Por último, los últimos \$5.000.000 (cinco millones de pesos) los utilizan de la SEP para pagar todo el saldo que quedaba, no declarando en teoría los impuestos no existentes, porque no hay boleta. Y los comprobantes que se son fotocopias, puesto no están los originales, no tienen firma ni timbre. En tema jurídico serían tres las acciones que ha realizado por parte del abogado hoy en día, en la causa.

Señor Oscar Díaz, Asesor Jurídico refiere como bien señala el señor administrador, claramente hay una irregularidad mayor, tener claro que no solamente se cancela mal, sino que la prestación de servicios no es satisfactoria. Actualmente desde la fecha de la demanda que fue aproximadamente en el mes de mayo año 2016, solamente se han presentado 4 escritos, contando el escrito de mayor complejidad ya que los otros son de mera tramitación.

Explica que la causa está en término probatorio y afortunadamente se puede decir así. También señala que sigue monitoreando con la escasa comunicación que sostiene con la abogada. Por lo que solicita al señor alcalde para que se pueda reunir con ella en su oficina y ver cuál es la estrategia jurídica, puesto que por el momento la desconoce, además menciona que estarían recopilando mayores antecedentes para actuar responsablemente y ver qué acción ejercer.

Indica que existen varias irregularidades, como el fondo SEP ya que estos tienen un destino diverso, ya que están hablando de una demanda en la que se ejerce una acción penal relativa por los delitos de contaminación y que nada tiene que ver con la educación, además de eso puede haber algo de indole tributario, pero como decía quiere emitir un informe responsable y para ello necesita mayores antecedentes. Finalmente solicita de nuevo poder viajar para juntarse con la colega, ya que ha tenido poca recepción



de parte de ella y así ver la parte jurídica en esta causa que tanto revuelo nacional ha traído. Es todo cuanto por ahora puede informar.

EL **Señor administrador**, por último solamente quiere acotar que el informe por escrito lo traerá en la próxima reunión para ser entregado ante el concejo municipal.

El Concejal **Rodolfo Norambuena** menciona que tiene sentido el por qué no informaban ante el concejo municipal, las veces en que se consulto en qué iba la causa, cobra sentido. Refiere que hace unos días atrás, una persona le manifestó por qué no insistieron en los informes, a lo que le responde que hubo insistencia, pero no hubo respuesta. Señala que, claramente la investigación realizada grafica el por qué no había respuesta sobre aquello.

También quiere hacer recuerdo, que en la sesión ordinaria de concejo N°125, cuando la alcaldesa les solicita los fondos, anunciando que realizara estas tres acciones judiciales, lo que citara textualmente: "Menciona que tomo la decisión de contratar a una abogada que le recomendaron (y esto quiere que quede claro por si hay que investigar un poquito más) y a un medio ambientalista que trabaje con la profesional, los contrato a través de la corporación de educación y de aquí al viernes deberán tener los contratos". Lo que acota es si busca un poquito más, se encontraran que a corporación tiene contratado "un medio ambientalista" que trabaja con la abogada y que supuestamente los estarían asesorando, lo menciona por si se abre otra línea investigativa dentro de lo que están realizando, porque recuerda que en ese momento, lo que argumentaba la ex alcaldesa, era que ellos dos trabajarían en las presentaciones tanto en la querrela como la de medio ambiental, a lo que esto consta en la página N°15 del acta sesión ordinaria N° 125 del año pasado y específicamente del 10 de mayo. Además relata que luego que se presento solicitaron los fondos y ahí anuncia de tal contratación, solicitando que quede como antecedente. Se imagina que lo demás lo dirá el informe, pero sin duda cuando se hace la relectura de estas actas y la ex alcaldesa habla que esta presentación tiene más sustento, mencionando que mucha gente tomo contacto con la abogada para entregarles insumos, que al parecer no sirvieron de nada.

Políticamente hablando aquí, señala el concejal **Norambuena** evidentemente se inflo un globo, lo que se les hizo pensar a las personas, que el municipio, a través de su ex alcaldesa realmente los estaba respaldando y que iban a tener una reparación, se habla de muchas familias de pescadores artesanales, recolectores de orilla y familias de alqueros que creyeron en esto y hasta en el informativo, el que aparecían hasta súper héroe de las manifestaciones, pero se dan cuenta que no fue así y lamentablemente la comunidad fue engañada, lo dice con todas sus letras, porque no ve reflejado lo que se les dijo en ese momento, en la mesa de concejo municipal respecto a las acciones realizadas por la abogada. Además sin duda el análisis del artículo primero del contrato, cuando establece todas las acciones, queda claro que sirve para todo. Consulta si la abogada contratada con todas esas funciones ha realizado alguna otra



acción, trabajos para la corporación que no hayan sido estos cuatro escritos.

El Señor **Oscar Díaz**, le informa que hay dos: Una de recurso de protección y una querrela.

Concejala **Norambuena** cree muy conveniente que la misma mesa de marea roja estuviese enterada, porque hace unos días atrás leía que uno de los dirigentes mencionaba con harta fe en el recurso de protección, el que se había presentado esperando los resultados. Sugiriendo que sería bueno, principalmente las organizaciones de trabajadores, pescadores estén enterados de esto, porque lo reitera categóricamente, el que se inflo un globo e hizo que se creyera, por lo que siente esa es la crueldad de esto, cuando la crisis era aguda y los vecinos no tenían como parar la olla, lo que buscaban justicia, con toda la pompa que se dio, fotografías que se tomaron y el viaje a Valdivia, daba una luz de esperanza para vecinos afectados por la marea roja por la crisis en mayo, de que esto llegaría a algún lugar, pero se refleja que no es así. Y menciona que positivamente, del error del tribunal, en las notificaciones retrotrae el proceso, lo que daría la oportunidad de hacer bien el trabajo, pero de todas maneras la representación la tiene esta abogada. Lo que significa la voluntad que tenga ella de hacer la pega bien.

El **Abogado** le explica que hoy es ella quien patrocina la causa, dirige la defensa técnica de este caso, por lo tanto a ella le corresponde apersonarse en el juicio y hacer las presentaciones que corresponden.

Concejala **María Luisa** manifiesta que aunque siempre arriesga que la critiquen, pero hará la consulta; si hoy la abogada es empleada de la corporación todavía.

El Señor **Oscar Díaz** le responde que actualmente hay un contrato que la vincula, que es honorario, corrige que es un contrato indefinido con la corporación.

La Concejala **María Luisa** continua diciendo si que ella depende de la corporación de educación, independiente que hoy en día el jefe de la corporación es don **Carlos**.

El **Abogado** le responde que la figura en virtud de ese convenio de colaboración existente entre la corporación y la municipalidad de Ancud, es ella quien los asesora, pero el vínculo lo tiene con la corporación.

Concejala **María Luisa** insiste en que si es así, inocentemente lo dirá; por qué no se le llama a ella consultándole lo que corresponde, porque cree que hay que aclarar el tema ante la comunidad efectivamente y que de respuesta cuál es el trabajo que ha realizado.

Interviene don **Oscar Díaz** y al respecto será bien honesto y la verdad que las causas que maneja en la unidad jurídica, las conoció a partir de una



auditoria que realizo la Contraloría, donde efectivamente se señalan cuáles causas tiene la municipalidad, pero esta causa no figuraba, porque el empleador es la corporación. Lo que explica que hasta hace dos semanas atrás, lo llama por teléfono (entre varios que recibe) el diario La Tercera, a lo que le dice: el concejo de defensa del estado y le solicita que se identifique, a lo que le cuenta la función que cumple. Y es donde le consulta, qué opinión tendría de que el concejo de defensa del estado haya presentado en esta causa, la que le individualiza, 8 testigos, lo que no tenía conocimiento alguno. Indicando que se asusto, porque relata que estos hechos son de connotación pública, además por todos los efectos que conlleva esta situación. Señala que se preocupo y trato de conseguir antecedentes de la causa y ver quién la dirigía, lo que le ha costado un mundo tener un diálogo con la abogada, básicamente un par de whatsapp y dos llamados.

Concejal **Eduardo Delgado** solamente decirle a la concejala **María Luisa**, que ella por la cercanía que tenía con la Sra. Moreno, le gustaría que les explicara y les dé información. Ya que es parte de esa administración la concejala, porque hay que decir las cosas como son.

Concejala **María Luisa Rojas** le dice que le contestara, mencionando que nunca ha querido responder a los planteamientos que hace su colega Eduardo respecto a su persona, porque cree que en la mesa del concejo no se deben usar ciertos...no quiere usar la palabra, porque en realidad los vecinos se merecen respeto. Señalando que se dedico a trabajar, que dijo desde un principio, en la corporación, en la coordinación de los jardines JUNJE, durante dos años, y cuando un colega se jubilo de ese puesto, es cuando asumió el cargo de directora de la corporación por un año y medio. Refiriéndose a los concejales que trabajaban en el periodo anterior pueden decir cuántas veces asistió al concejo, en representación de la corporación, si es que una o dos. Por lo que recalca hay temas que no estaban bajo su responsabilidad. Dice que trabajo en el segundo piso, de la corporación de educación y tenía vinculación con las educadoras de párvulos, en temas técnicos y con los profesores de la comuna. En cuanto a temas de plata, administración indica que no tuvo nunca nada que ver, también manifiesta que esa explicación nunca debiera darla, porque menciona si cada uno sabe en qué consiste la función de cada uno, lo que se supone todos manejan esa información. Pero aclara que tampoco está dispuesta a seguir cargando responsabilidades que no le corresponden. Se dirige al señor alcalde, donde le recuerda que dijo desde un principio que apoyara en todo lo que estén sus posibilidades para salir adelante y aprobar todo lo que sea necesario con respecto a los recursos que se puedan pasar a la corporación. Quien lo manifestó desde un principio a don Carlos y lo seguirá haciendo por su comuna. Por último comenta que debe llegar un momento, en el que se tiene que detener estas situaciones, comenzando a pensar en el futuro y obviamente no puede borrar lo que paso, pero se debe aprender de los errores.

Lo que refiere, es que hoy día pertenece a un concejo municipal, el que tiene que poner todo su entusiasmo, toda su voluntad y toda la posibilidad



de solucionar los temas que los vecinos están esperando, pero de aquí en adelante, lo que no dice que no se investigue, no se aclare y lo que le parece súper bien, siendo transparente en eso, que está disponible para aquello. Por eso aclara preguntando y apoyando en que se haga la auditoria que se tiene que realizar en la corporación, porque cree que allí en definitiva tendrán resultados de hechos que pudieron haber ocurrido y allí van a tener la posibilidad, si es que es posible, lo dice con mucho respeto "enjuiciar a alguien".

Le señala a su colega Eduardo, que deben trabajar juntos, en forma positiva, pero tampoco siente justo que cada vez que emita una opinión, se le este responsabilizando de todo lo ocurrido en la corporación, porque ha dado pruebas de que quiere trabajar por su comuna, además señala esta aquí, porque la comuna la eligió al igual que sus colegas. Por lo que tiene su derecho, no eluda su deber y responsabilidades, por lo tanto se dirige al alcalde mencionando que le cuesta ser una persona que esté en temas de enfrentamiento, porque no le gusta que hayan situaciones negativas, pero las cosas están dadas así y de verdad camina de frente, mirando a la gente tranquila por la calle, porque no ha hecho nada que no corresponda. Por lo que le sugiere a su colega Eduardo tratar de trabajar bien ya que están cumpliendo las mismas funciones, apoyando a sus vecinos. Finalmente agrega que si existe un juez alguna vez...que él juzgue, pero en este minuto ella no lo hará, porque en esta mesa tienen que trabajar con respeto.

Concejal **Alex Muñoz** hace mención respecto a la causa, no hay muy buenos augurios, porque según antecedentes del 13 de mayo del 2016 fue presentada en el tribunal de garantía la causa 877 del año 2016, también indica que hubo un recurso de protección que fue fallado en contra del municipio de Ancud. La causa que se presento en tribunal ambiental está sin movimiento desde el mes de septiembre, más de cuatro meses y recién el mes de enero se vuelve a retomar la causa ambiental. Acota que independiente que sean tres causas, son el mismo fondo las que dos han sido falladas en contra del municipio, por lo tanto la causa que pretende terminar esta abogada, lamentablemente cree será fallada en contra y en ese sentido consulta en qué estado se encuentra la causa el día de hoy.

El **Abogado** le responde que esta en el periodo que se ofrece la prueba, por eso refiere es importante contactar a la colega, ignorando la estrategia jurídica que quiere, pero suministrar la mayor cantidad de antecedentes para acreditar los hechos de prueba que designo el tribunal.

Concejal **Alex Muñoz** le recuerda al señor alcalde, cuando era miembro del concejo y la ex alcaldesa mostro que las causas estaban sin movimiento, lo que le parecía raro tener esta asesora jurídica en el aspecto ambiental, cancelándole estos recursos y no estaba realizando el trabajo, a lo que ella manifestó que estaba requiriendo antecedentes, lo que es de esperar que la prueba pre aprobatoria (10 de abril) para terminar de buena manera esta causa y justifique los \$10.000.000 (diez millones de pesos) que se le pagaron.



El **Señor Alcalde** antes de entregarle la palabra al concejal Nelson Delgado, quiere señalar ante la situación que han detectado y ha dado a conocer, en forma bien detallada y clara, el **administrador municipal**, como también el **asesor jurídico**, lo que están confeccionando la presentación a la Contraloría, principalmente por recursos que no correspondían, como el uso de ley SEP, incluso siendo externa a la corporación. Menciona que cuando se le solicitó traspasar recursos tuvo sus aprensiones, pero en ese momento se vivía una situación muy delicada en la comuna. Los que eran afectados los pescadores, quienes creían y apostaban que estos recursos iban a tener algún significado a favor a ellos. Por lo tanto no se cuestionaba mucho el entregar estos recursos a la corporación. Acotando que los fondos SEP no se pueden justificar, porque no hay nada que justificar por lo tanto esos recursos tendrán que ser devueltos. Lo que señala es una situación que les sigue complicando.

Le gustaría como nueva administración mirar hacia adelante, pero no siempre se puede, porque hay situaciones que siguen apareciendo y de alguna forma hacen daño.

Concejal **Nelson Delgado** tiene un par de consultas, tomando en consideración que hay una causa abierta, vigente la tramitación y hoy en día esta en pie. Lo que le gustaría saber dentro del contrato que se hizo con la profesional, existía producto, plazos o qué había respecto a los cumplimientos que ella debería haber tenido, también en relación a los pagos, porque señala tiene que haber existido algo.

El **Señor Administrador** le responde que no hay producto y el contrato es uno amplio, como lo leyó en un comienzo, lo que este contrato dice es que era una asesoría jurídica general. Lo que le menciona no existe algo específico.

Concejal **Nelson Delgado** acota que no se le podría exigir que llegue hasta el final de la tramitación de la causa, porque no está establecido.

El **Administrador** le responde que se podría exigir, porque dentro del contrato de la cláusula primera, señala que tramitara en tribunales ambientales, pero recordando que están todos los honorarios cancelados.

Concejal **Nelson Delgado** consulta respecto a que ella no haya entregado respaldo por el pago realizado, se le podría adjudicar alguna responsabilidad como prestadora de servicio

Interviene el **Señor Alcalde** aclarando que la responsabilidad no es de ella, sino del ente administrador, en este caso la corporación, quien no debió haber pagado ni un solo peso mientras no se haya justificado.

El **Administrador** le informa que en el contrato dice que se le cancelara previa a la emisión de la boleta respectiva de parte del prestador, lo que no se hizo nunca.



Concejal **Nelson Delgado** para terminar su intervención, le queda claro que queda establecido que la corporación cancelo, sin ningún respaldo establecido en el contrato.

Concejala **María Luisa Rojas** le consulta al administrador, si hay algún decreto de pago, donde dice qué es lo que se paga.

El Administrador le informa que no. A la Sra. Andrea Camargo Pino solamente se le señala pagos a honorarios.

Concejal **Marco Velásquez** señala que se acerco a la corporación y converso con los directores de la corporación, a lo que estuvo averiguando que significa una ley SEP. Lo que señala es algo tremendo que les ocurre a los estudiantes, en la comuna de Ancud, que por lo demás ya se dijo aquí. Pero refiere que esto al no ser aprobado serían 4 años de desgracia, no solamente este año, que prácticamente tienen la ley del infierno para ellos, que también se entero que la ley SEP viene de la mano, en cuanto a lo pedagógico con lo financiero. Señala es otro punto importante, porque va complementado en lo pedagógico. Acota que se deben ver los colegios para saber si se cumplió, porque están viendo solamente el tema financiero, lo que supone el día de mañana el ministerio de educación fiscalizara.

Encuentra lamentable que esos dineros se hayan ocupado para algo que se ve acá, un verdadero circo. Lo que señala ser bien honesto, porque han perdido media hora discutiendo y hablando de una abogada, que no ha hecho absolutamente nada. Y comparte con su colega, en cuanto que hay que comunicarlo y darlo a conocer a los pescadores que están esperanzados de algo que prácticamente no existe. Reitera hay una abogada que se le pago, aclarando que a un contribuyente que se le realiza una pago, no presentando las boletas, de qué están hablando, sugiere ver qué funcionario por más que se le indique que debe pagarle a un profesional no solicite el comprobante de boleta o factura. Lo que se dirige al alcalde mencionando que esto es tremendamente gravísimo y ver que pasa en la corporación, porque agrega esto no puede quedar así ya que están hablando de impuestos internos. Puesto que cualquier contribuyente que no de boleta es grave, hasta le cierran el negocio. Por último solicita que se investigue a fondo, quiénes hicieron esos pagos en la corporación. Solicita un acuerdo de concejo, que no sabe si es factible realizar una investigación, porque cree que si se realizo esto, hay muchos más. Muy molesto dice es una vergüenza para la comuna de Ancud y por todo lo que se han ido enterando, que no vale ni la pena comentarlo.

Concejal **Norambuena** hace mención respecto a esperar el informe que es la fiscalización del concejo y como bien dice el administrador hay plazo todavía. Refiere al sexto punto, que es del contrato que dice: el presente contrato tendrá una duración de indefinida, debiendo para ponerle termino a cualquiera de las dos partes informar con a lo menos treinta días de anticipado, siendo condición para ello que los honorarios estén completamente pagados. Menciona que eso ya sucedió, pero es posible



consulta que ella diga me voy, porque ya me pagaron, estoy lista, los asesores, que les vaya bien...

El **Señor Administrador** le dice que no indica que la causa debe estar lista o completamente terminada, solamente dice que deben estar los honorarios pagados nada más.

El **Alcalde** indica que a honor al tiempo, tenía otras cosas que informar, pero lo dejara para la siguiente reunión.

El **Asesor Jurídico** expresa que mediante la presentación del 10 de marzo del 2017, de la presidenta de la junta de vecinos Villa Chiloé. Solicitando en comodato la sede social que se indica en su informe. Esta unidad jurídica viene a señalar que la Villa Chiloé, corresponde a una edificación de propiedad municipal ubicada en calle Lemuy N° 76, Villa Chiloé, comuna de Ancud, cuya recepción definitiva de obras data del 11 de diciembre de 2014.

Por lo que esta Unidad de Asesoría Jurídica no ve impedimento alguno en que el H.C Municipal pueda pronunciarse favorablemente sobre el otorgamiento del comodato solicitado.

El **Señor Alcalde** en virtud a lo expuesto por el asesor jurídico, propone el comodato para la Villa Chiloé de Ancud, por el lapso de 20 años y el informe que avala no tener ningún inconveniente para aquello.

Concejal Norambuena le agradece al señor alcalde el haber tomado con este grado de celeridad esta solicitud, de esta junta de vecinos, porque sabe que estarán muy agradecidos por este gesto y acción, que les permita presentar los proyectos, tanto al FNDR como al fondo del Presidente de la República para implementación de cámaras de vigilancias y seguridad por lo que le agradece la agilidad.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó otorgar en comodato, por el lapso de veinte (20) años, a la Junta de Vecinos Villa Chiloé la sede social del sector.

Concejal **Velásquez** primero que nada se le han acercado hartos vecinos, para ver la problemática con el transito, las calles específicas son: Calle Huaihuen , que tiene una sola vía y antes tenía dos, es donde está el colegio Paz y Amor, que los niños no quedan al costado del colegio, sino al otro sentido produciéndose un problema para los furgones y los niños. Lo que le han manifestado estar en desacuerdo con esa normativa y dijo que lo propondría para ver si se puede estudiar. La otra es la calle San Antonio, que es donde se producen unos tacos, done esta el Bicentenario, el colegio San Andrés, el fuerte San Antonio y en el Bicentenario se corta el transito en momentos pick, cuando salen los estudiantes, porque tienen doble tránsito y estacionamiento. Sugiere estudiar ese tema.

Lo otro que menciona, es que recibió una carta solicitud, quedando fuera de las aprobaciones que han realizado para distintas agrupaciones deportivas y sociales, la que es la Escuela de Basquetbol femenino de Ancud (Se



desarrolla desde el año 2008). Señala que siempre la municipalidad ha estado aportándole para que puedan realizar sus actividades durante el año, ellas representan la comuna y ahora el campeonato se amplió desde Temuco a Castro, también informa que representan la categoría 11, 13, 15 y 19. Por lo que refiere que la subvención que siempre fue automática, pero en estos momentos no se incluyó en el presupuesto era de \$2.000.000 (dos millones de pesos) para que puedan efectuar durante el año, su competencia. Además acota han salido campeonas nacionales, en sus diferentes series, abarcando 80 a 100 niñas que practican este deporte y que también informa son partidos de ida y vuelta, a lo que se reciben turistas el fin de semana. Por lo tanto solicita se pueda tener a bien considerar esta agrupación. Lo otro que también solicitan el bus municipal, cuando salen a jugar los fines de semana.

Indica que la semana pasada estuvo en un curso de capacitación, y se les entregó a don **Ricardo Wagner, Secretario Municipal** la presentación y se abordó en el último concejo solicitar el permiso para asistir al curso, lo que no quedó reflejado en el certificado de acuerdos, por lo que solicita rectificar ese punto.

Señor Alcalde informa, que efectivamente cuando el concejal Velásquez solicitó participar de un seminario, en Castro, no quedó establecida en el Acta, lo cual le dio la autorización y justo tuvieron dos reuniones extraordinarias dentro de la semana de capacitación del concejal.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó ratificar el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria N° 9 de 13 de febrero pasado, en cuanto a autorizar al concejal Marco Velásquez Díaz para asistir al curso "Responsabilidad del Concejal en Investigaciones Sumarias y Juicios de Cuentas en Municipios", que se efectuó en Castro entre los días 15 al 19 de febrero de 2017, de lo cual, por omisión, no se dejó constancia en el certificado de acuerdos respectivo.

La Concejala **María Luisa Rojas** como comentaba hace un rato, sostuvo una reunión en Aguas Buenas y están solicitando apoyo para terminar el baño, porque están mejorando su sede. El presidente de la junta de vecinos se acercó al señor alcalde, pero también lo quiere hacer presente. Solicita material, una pequeña ayudita y es una necesidad que le expresaron. Lo otro es una alcantarilla que han solicitado hace bastante tiempo, indica que esto es frente del camino que pasa por la escuela de Aguas Buenas, el que es un camino desgastado y angostito, que un vehículo casi no pasa.

También manifiesta que hay muchos conductores que solicitan la posibilidad, de que se solicite a carabinero una supervisión en las mañanas, en la calle San Antonio, lo que se produce mucho vehículo que va hacia el Bicentenario y como tiene doble sentido, más los que se estacionan. Solicita tener más control de carabineros.

Además le consulta al alcalde, en qué va la oficina de la seguridad para saber cómo se trabajara en esta oficina y la vinculación de la junta de vecinos y cómo se llevara efecto el trabajo de ellos.

El **Señor Alcalde** le informa que la encargada estaba con vacaciones, y lamentablemente tuvo un accidente cuando asumió el día lunes, se encuentra con licencia médica.

Señor Ricardo Wagner le informa que el departamento jurídico estaría trabajando en insertar la oficina en el reglamento interno municipal, porque



necesariamente se debe modificar el reglamento interno, por lo que señala en algún momento volverá al concejo con la modificación.

Concejal **Alex Muñoz** menciona el eterno problema, en calle dieciocho, debido a las inundaciones con una ola de lluvias, durante la mañana conversa con gente del sector y dentro de los temas señalan el tema de la limpieza, pero refiere que hay todo un tema de solucionar y visualizar, cómo se viene este invierno, porque ahora se sabe con 48 a 90 horas de anticipación cuando viene un frente de mal tiempo. Señalando que un día anterior a esto, un funcionario municipal pudiese revisar estos conductos y así evitar este tipo de anomalías. Lo que también le señalaron fue que el proceder de carabineros no ha sido el adecuado, porque cuando comienza esto, ellos deben colocar algún tipo de instrucción para que la puedan cerrar. Porque los vehículos continúan pasando y el agua se incorpora a los locales comerciales de esta calle. Menciona respecto a si esas bombas realmente estarían funcionando, las que se instalaron en su tiempo, con bombos y platillos, las que en calle Prat habían dos bombas que ayudarían a solucionar el tema del agua. Debido a todo esto solicita acuerdo de concejo para que se le entregue un informe, bajo el artículo 79, letra h, respecto a la situación de inundación que se genera en calle 18, causa que producen estas inundaciones. También solicita se les entregue un informe si las bombas funcionan de forma debida. Además el plan de contingencia para el invierno que se les avecina.

El **Señor Alcalde** aclara que la inundación que se produjo el día viernes no tendría nada que ver con la limpieza de los canales y cámaras. Como bien dice el Concejal Muñoz se sabe con antelación, lo que el día jueves se dejó todo limpio, en toda la ciudad, puesto que así se lo informo el jefe de terreno. De igual forma se tuvo este inconveniente, colapsando absolutamente los desagües.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir informe acerca de las causas que provocan las últimas inundaciones de calle Dieciocho, debiendo informar si las bombas instaladas para evacuar las aguas lluvias se encuentran en condiciones de funcionar ante las emergencias y si existe algún plan de contingencia para evitar futuras inundaciones.

Lo anterior, según proposición del concejal Muñoz, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra h) de la ley 18.695.

Concejal **Eduardo Delgado** solicita se dirija oficio al Servicio de Salud solicitando la implementación de un tercer turno en las salas de diálisis dependientes de ese Servicio en Ancud, para poder otorgar atención a los pacientes en la comuna.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó se dirija oficio al Servicio de Salud solicitando la implementación de un tercer turno en las salas de diálisis dependientes de ese Servicio en Ancud, para poder otorgar atención a los pacientes en la comuna.

Concejal **Norambuena** tratara de ser lo más breve posible, pero no puede recortar varios puesto se van acumulando. Se dirige al alcalde mencionando respecto de un niño de seis años que todos conocen, Felipe Urra Pradenas por redes sociales están haciendo campañas solidarias, porque padece de Hemofilia y apnea obstructiva del sueño que lo hace



dependen de un monitor cardiorespiratorio, que ya ha tenido dos hemorragias cerebrales y sus padres están constantemente haciendo campañas para reunir fondos para exámenes y cubrir todos los gastos que implica estas enfermedades que tiene su pequeño hijo. Por lo que necesitan realizar una resonancia magnética con entubación y sedación. Esto les cuesta \$2.000.000 (dos millones de pesos), además le tienen que comprar un colchón especial para el niño y hacer todos los arreglos al dormitorio que estaría en muy malas condiciones. Lo que ellos quieren es organizar un evento solidario para el 01 de abril, pero no tienen el espacio físico, a lo que lo llamaron para que comente este y ver la posibilidad si el señor de DIDECO se puede acercar a ellos y ver como se organizan. Señala que es un caso bien sensible, ellos son trabajadores y no pueden costear esta enfermedad. Añadiendo que uno como padre se pone en los zapatos...y que duro debe ser. Solicita eso poder instruir a DIDECO que tenga bien y se comunique con el papá, llamado Juan Carlos Urra. Le dejara el número de teléfono a don Ricardo. Para ver como lo pueden hacer, porque necesitan el espacio ya que le han ofrecido algunas radios para este evento.

Además le solicitaron que aproveche de pasar el aviso, que tendrán un plato único para este 19 de marzo a \$3000 y una rifa que se tirará el 29 de marzo. Que también se acercaran en calidad de ser humano, no de concejal y esperando que la comuna también lo haga, reitera que es un caso muy sensible.

Ahora quiere exponer otro tema, por el cual se le han acercado algunos vecinos a realizar el reclamo y expresar la molestia, que añade es un tema sensible también, como el de los predicadores que en algún momento se instalan en la plaza. Siente es un tema complejo, pero es necesario abordarlo. Vecinos y turistas habían reclamado por el volumen alto de los predicadores, quienes les decían que cuentan con los permisos y podían instalarse a hacer eso, pero una de las cosas señala que le hizo ver una mamá hace días, era el contenido del discurso religioso, respetando las distintas culturas religiosas, pero cuando el contenido es discriminatorio sobre todo que en nuestro país ya existe una ley 20.609 que establece las medidas contra la discriminación. Explica que esta mamá se enfrentó a una situación muy incómoda, porque se acercó a decirles si podían bajar el volumen del amplificador, a lo que dice fueron bastante violentos en el actuar y que la predica se la dedicaron a ella. Puesto lo nerviosa que estaba, enciende un cigarrillo, a lo que predicaban que todos los que fuman se van directo al infierno, cosa que después tuvo que explicarles a sus hijos. Por lo que sugiere que les adviertan que no caigan en contenidos que pueden ser discriminatorios y sobre todo si son escuchados por menores de edad. Explica que cuando trató de investigar un poco más minuciosamente con personas, y bajo la Ley Zamudio, dicen que han escuchado algo como si los hombres usan pantalones pitillos van al infierno, porque son todos homosexuales. Como sus colegas sonríen, pide un poco más de seriedad, porque siente que si se toma esto a la chacota pierde sentido lo que los propios vecinos les plantean. Concejal consulta si los permisos son con decretos alcaldicios.

El **Alcalde** duda que cada vez que predicán vengán a obtener permiso, pero hará la consulta

Concejal **Norambuena** lo que también se consulta si estarán autorizados para usar equipos de amplificación para estos casos, ya que en verano se vieron ciertamente interrumpidas algunas actividades de la programación



oficial, por lo mismo y si bien reitera la idea, el respeto para el uso de espacio público, la libertad de culto es totalmente respetada, pero no se debe sobre todo cuando hay menores de edad, hacer uso discriminatorio y arbitrarios de estos espacios. Deja esa inquietud sabiendo que es compleja, que puede provocar molestias, pero añade que también los vecinos tienen derecho a estar en un espacio público, tranquilos y sin sentirse de alguna forma privados de sus derechos.

Continúa, pero esta vez señala lo han contactado telefónicamente, unos vecinos de Huicha, en la que le expresan la problemática que se le genera a los que viven más cerca del vertedero, puesto que el camión de basura, no pasaría a extraer la basura de sus domicilios, porque a ese sector llega sin peoneta, por otro lado se les exige, con la ordenanza que aprobaron la autorización de transporte y basura, el que vengán a hacer la tramitación acá, por lo que no saben qué hacer con la basura, porque anteriormente la llevaban directamente al vertedero y hoy no se les aceptan, lo que no pueden venir hasta acá, sacar la autorización y llevarla a su domicilio o al vertedero. Lo que le solicitan ver la posibilidad, que dentro del recorrido que pasa por Huicha poder retirar también la basura de ellos. Habla de un vecino específicamente que vive a 500 metros del vertedero y dice que no pasa el recorrido por allá y no saben qué hacer con la basura.

El **Alcalde** le informa que el que debería recolectar, es el que viene de Chacao. Se compromete a verlo y le señala que tiene reunión justamente uno de estos días con ellos.

El concejal **Norambuena** insiste diciéndole que le pasara el número de teléfono, porque serían 5 familias afectadas, puesto que viven más cerca del vertedero y además no tienen mucho contacto con la junta de vecinos. También él mismo caballero le manifestó que siguen haciendo uso para la basura, como clandestino, en el sitio que está al costado del puente Huicha. Recuerda que el 20 de diciembre del año pasado lo hizo presente, también hubo una fiscalización que está pendiente aún y es que se le pida al dueño de este sitio, el cierre perimetral. De hecho este caballero le envió una fotografía de una camioneta mahindra, cabina simple, color burdeo botando basura. Lo que señala es común, porque sigue abierto el espacio.

Por último refiere a las condiciones del teatro, que están peligrosas. Señala que no lo habían visto, puesto que van a estas actividades y la luz es más tenue, no se van dando cuenta. Pero señala le pidieron que fuera a ver y al lado de atrás, izquierdo, hay un agujero, el que taparon con un tacho de basura para que no se cayeran los niños, además señala cae una cascada, por otro lado las butacas, la alfombra, también necesita una fumigación, porque está lleno de pulgas. El arreglo de los camarines, porque no hay y lo más importante la parte eléctrica, está muy peligroso al caer agua. Solicita al alcalde tenga bien revisar todo lo señalado.

Lo otro que le comenta, es tal vez retomar el proyecto de habilitación y ampliación del centro cultural de Ancud, que fue postulado al sistema nacional de inversiones, esto fue en abril del año 2015 y en julio de ese mismo año fue objetado técnicamente, la falta de financiamiento de un FNDR y ahí quedó. Lo que se postula a un espacio de 500 personas y tienen uno que no superan las 200 y siente es necesario ponerle ojo ahí.

Ahora sí para finalizar, quiere recordarle al alcalde, los compromisos con la comunidad indígena Coñimo, el centro polifuncional del jardín infantil.

El **Señor Alcalde** le informa que tiene reunión mañana con la JUNJI.



Con lo cual, agotados los temas de la tabla, siendo las 18:45 horas, el **señor alcalde** levanta la sesión, agradeciendo a los señores concejales.




RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL